Ayuntamiento de
Las Rozas

CONCEJALÍA DE INNOVACIÓN, EDUCACIÓN, ECONOMÍA Y EMPLEO.

PROGRAMAS PARA LA FORMACION Y EL EMPLEO 2022

Comunidad de Madrid | CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO

MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL — SEPE

Programa de reactivación profesional para personas desempleadas de larga duración mayores de 30 años

Subvención: 664.000,00 Euros.

Promueve:

Ayuntamiento de Las Rozas

Dirección General del Servicio Público de Empleo
CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO

Ayuntamiento de
Las Rozas

OBJETIVO

Mejorar la empleabilidad de los desempleados participantes en los diferentes programas, mediante la formación y la adquisición de nuevas competencias y su activación en la búsqueda de empleo.

ACTIVIDADES

*1.- **"Programa de reactivación profesional, para personas desempleadas de larga duración, mayores de 30 años"***

Solicitada subvención en base a la : "Orden de 17 de junio de 2016, de la Consejera de Economía, Empleo y Hacienda (BOCM nº 145, de 20 de junio de 2016), modificada por la Orden de 8 de marzo de 2018, de la Consejera de Economía, Empleo y Hacienda (BOCM nº 71, de 23 de marzo de 2018) y la Orden de 26 de mayo de 2021, del Consejero de Economía, Empleo y Competitividad (BOCM nº 130, de 2 de junio de 2021), se establecen las bases reguladoras de los programas de formación en alternancia con la actividad laboral para personas desempleadas de larga duración mayores de 30 años, entre los que se incluye el Programa de reactivación profesional para personas desempleadas de larga duración mayores de 30 años, y la Orden de 29 de junio de 2022, del Consejero de Economía, Hacienda y Empleo (BOCM nº 158, de 5 de julio de 2022) por la que se convocan subvenciones para el año 2022 del Programa de reactivación profesional para personas desempleadas de larga duración mayores de 30 años".

Resolución de subvención con número de expediente RDLD/0074/2022, dentro del Programa de Reactivación Profesional para personas desempleadas de larga duración, mayores de 30 años.

Ayuntamiento de
Las Rozas

Medios Humanos, personal contratado, en base a la subvención concedida: 50 trabajadores:

38 Oficiales administrativos. Este personal está adscrito a las Áreas de Asesoría Jurídica (4), Economía y Empleo (3), Intervención General (2), Órgano Gestión Tributaria – Rentas (1), Policía Local (1), Urbanismo (3), Ferias (1), RRHH (1), Contabilidad (1), Órgano Gestión Tributaria – Recaudación (1), Tesorería (2), Órgano Gestión Tributaria – IBI (2), Cultura (1), Deportes (1), Educación (1), Familia y Servicios Sociales (2), Gestión Documental (3), Juventud (1), Órgano Gestión Tributaria – Asesoría Jurídica (1), Protección Civil (1), Samer (2) y Secretaría (4). Las citadas áreas dirigirán los trabajos y aportarán los medios materiales necesarios para el desarrollo de los mismos.

1 Técnico Superior en Administración de Empresas. Adscrito al área de Intervención, que dirigirán los trabajos y aportará los medios materiales necesarios para el desarrollo de los mismos.

1 Técnico Superior en Administración de Empresas. Adscrito al área de Contabilidad, que dirigirán los trabajos y aportará los medios materiales necesarios para el desarrollo de los mismos.

1 Técnico en Turismo. Adscrito al área de Ferias, que dirigirá los trabajos y aportará los medios materiales necesarios para el desarrollo de estos.

1 Técnico en Turismo. Adscrito al área de Promoción de la Ciudad/Turismo, que dirigirá los trabajos y aportará los medios materiales necesarios para el desarrollo de los mismos.

3 Arquitectos Técnicos. Adscritos al área de Urbanismo, que dirigirá los trabajos y aportará los medios materiales necesarios para el desarrollo de estos.

1 Pintor. Adscrito al área de Deportes, que dirigirá los trabajos y aportará los medios materiales necesarios para el desarrollo de estos.

1 Educador Social. Adscrito a la Concejalía de Servicios Sociales, que dirigirá los trabajos y aportará los medios materiales necesarios para el desarrollo de los mismos.

Ayuntamiento de Las Rozas

2 Técnicos en Informática de Gestión. Adscritos al área de Oficina Digital, que dirigirá los trabajos y aportará los medios materiales necesarios para el desarrollo de los mismos.

1 Delineante. Adscrito al área de Protección Civil, que dirigirá los trabajos y aportará los medios materiales necesarios para el desarrollo de los mismos.

Formación que recibirán los participantes: Se destinan a lo largo del período de contratación 100 horas para la formación de los trabajadores, distribuidas de la siguiente forma:

Curso Básico de Prevención de Riesgos Laborales (30 h)

Fechas propuestas de realización:

Grupo A: 24, 28 y 30 de noviembre y 2, 14, 16, 20 y 22 de diciembre.

Grupo B: 23, 25 y 29 de noviembre y 1, 13, 15, 19 y 21 de diciembre.

Curso de Competencias Digitales Básicas (20 h)

Fechas propuestas de realización:

Grupo A: 11, 13, 17, 19 y 23 de enero.

Grupo B: 10, 12, 16, 18 y 20 de enero.

Curso de Sensibilización Medioambiental (50 horas)

Fechas propuestas de realización:

Grupo A: 13, 15, 17, 21, 23 y 27 de febrero y 1, 3, 7, 9, 13, 15 y 17 de marzo.

Grupo B: 10, 14, 16, 20, 22, 24 y 28 de febrero y 2, 6, 8, 10, 14 y 16 de marzo.

Subvención concedida: 664.000,00 €, que se distribuyen de la siguiente manera:
40.000,00€ para gastos de formación
624.000,00€ para gastos salariales y de cotización a la Seguridad Social.

Tiempo

Fecha de inicio: 27/10/2022
Fecha de finalización: 26/04/2023

Seguimiento y evaluación

A la finalización del programa

Las Rozas de Madrid, 24 de noviembre 2022